



DECRETO N° 0508/24

San Martín de los Andes, 2 de MAR. 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Desarrollo Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere de una persona para desempeñarse como profesor de Guitarra iniciales y apoyatura Violín, en la Orquesta Municipal Musicantes.

Que, el Sr. ROCHA RICARDO, cumple con los requisitos y la idoneidad para prestar dicho servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE el contrato con el Sr. **ROCHA RICARDO, CUIT N° 20-29970228-7**, para desempeñarse como profesor de Guitarra iniciales y apoyatura Violín, en la orquesta Musicantes, desde el **01 de febrero al 30 de junio de 2024**, por un monto de:

- \$ 250.884(pesos doscientos cincuenta mil ochocientos ochenta y cuatro) por el mes de febrero 2024.
- \$ 275.972(pesos doscientos setenta y cinco mil novecientos setenta y dos) por el mes de marzo 2024.
- \$ 303.570(pesos trescientos tres mil quinientos setenta) por el mes de abril 2024.
- \$ 333.927(pesos trescientos treinta y tres mil novecientos veintisiete) por el mes de mayo 2024.
- \$ 367.319(pesos trescientos sesenta y siete mil trescientos diecinueve) por el mes de junio 2024, haciendo un total de **\$ 1.531.672(pesos un millón quinientos treinta y un mil seiscientos setenta y dos)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A
A CARGO SECRETARIA
DESARROLLO SOCIAL

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes